



La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos

The ethics crisis of accountants under corrupt governments

Martha Isabel Amado Piñeros* - Efrén Danilo Ariza Ruíz**

Resumen: El siguiente artículo pretende establecer una descripción de la carrera de contaduría en los últimos 5 años en el país y la necesidad urgente de reevaluar los planes de estudio para que los nuevos contadores respondan de manera clara y ética a los nuevos desafíos en medio de gobiernos corruptos, señalando la urgencia de revisiones más claras y oportunas de las firmas de auditores y de auditores que han trabajado de manera independiente. La metodología que se ha llevado a cabo es documental con una exploración de casos más sonados como ODEBRECHT y sus implicaciones en Colombia. Como principales resultados se muestra un cuadro comparativo entre las firmas de auditores y contadores frente a su participación en los casos más sonados de corrupción y se espera la propuesta de construcción de mesas de diálogo con apoyo de la Junta Central de Contadores y de las facultades de Contaduría.

Palabras clave: Corrupción, Ética profesional, Planes de estudio, Desarrollo profesional, Progreso económico.

Abstract: This paper aims to establish a description of the accounting career in the last 5 years in the country and the urgent need to revalue the study plans so that the new accountants respond clearly and ethically to the new challenges amid corrupt governments, pointing out the urgency of clearer reviews and opportunities of the auditors and auditors firms that have worked independently. The methodology that has been carried out is documentary with an exploration of more popular cases such as ODEBRECHT and its implications in Colombia. The main results show a comparative table between the firms of auditors and accountants regarding their participation in the most popular cases of corruption and the proposal for the construction of dialogue tables with the support of the Central Board of Accountants and the faculties of accountancy.

Keywords: Corruption, Professional ethics, Study plans, Professional development, Economic progress.

* Mg. en educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Contadora Pública y Lic. en matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia. Docente de tiempo completo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3204-3008> - martha.amado@uniminuto.edu.co

**Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Mg. en Filosofía Latinoamericana y (c)PhD en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7762-3562> - eariza10@areandina.edu.co

Artículo de investigación científica y tecnológica. **Sección:** Ética profesional.

Recibido: 25/01/2019 **Aceptado:** 15/03/2019 **JEL:** G3, M42. **Licensed under a:**



Citación: Amado, M. I. & Ariza, E. D. (2019). La crisis de la ética de los contadores bajo gobiernos corruptos. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 7(14), 183-202.

Casos de corrupción en Colombia

Antes de contemplar los casos de corrupción en Colombia, es importante realizar una definición más clara de este término. Adela Cortina (2009) expone en su texto 'la conciencia moral desde una perspectiva neuroética de Darwin a Kant', argumentando que "la moralidad consistiría entonces en el conjunto de valores, principios y costumbres que llevan a controlar el egoísmo y reforzar la cooperación y la solidaridad, en principio entre los seres humanos próximos, paulatinamente también en el conjunto de la humanidad" (Cortina, 2016, p. 775).

Dentro de la rama de los profesionales de la contaduría pública es un tema álgido a evaluar dado el constante requerimiento de entidades de vigilancia en realizar exigencias cada vez más amplias en sus labores, ya sean como contadores, revisores, auditores. Así mismo, termina una reflexión aduciendo que "la conciencia moral aparece en la Crítica de la razón práctica como una facultad (Vermögen) que tiene el hombre de juzgar sobre sí mismo" (Cortina, 2016, p. 785).

Desde al año 2001 se venían analizando ideas como las de Alan Doig y Stephen Riley en el sentido de que "Se deben tratar algunas cuestiones para comprender la corrupción. Por ejemplo, ¿Cuál es el impacto de las organizaciones o actividades? ¿Presentan las economías en vías de desarrollo sustituciones de corrupción diferentes que varían en la forma, localización e intensidad de unos países a otros? Tales temas tienen que ver con que si la corrupción debería tratarse de la misma forma en todos los contextos políticos y económicos o si es incluso pertinente intentar desarrollar una estrategia universal para luchar contra la corrupción (Doing, 2001, p. 119).

La corrupción es un fenómeno característico de las sociedades humanas, que se presenta tanto en países en desarrollo como en países desarrollados. En Colombia, el fenómeno de la corrupción política no solo se genera y reproduce por la debilidad institucional del país, sino también por condiciones sociopolíticas y culturales, como el clientelismo y el narcotráfico.

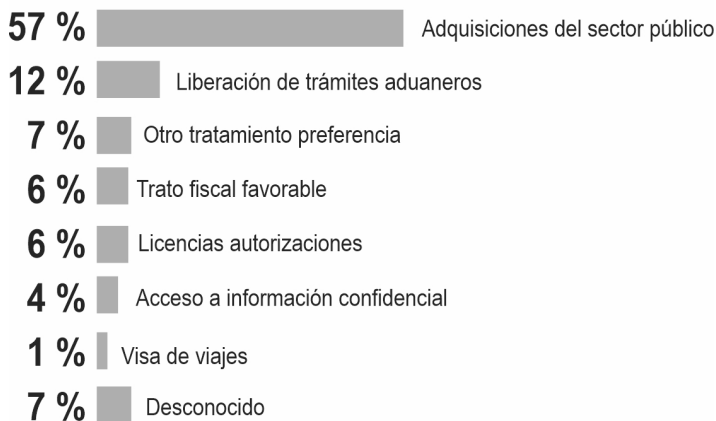
Para Víctor Mauricio Castañeda Rodríguez "la prevalencia de la corrupción en una sociedad sugiere que el acceso a los bienes y servicios provistos públicamente puede estar condicionado a los contactos políticos, o a la misma capacidad económica de cada potencial beneficiario para pagar sobornos; lo que socava la confianza del contribuyente en las instituciones

e incluso en el funcionamiento de la democracia (Warren, 2004). La corrupción desincentiva el pago voluntario de los impuestos, no sólo porque no permite garantizar que la función estatal esté regida por la búsqueda del bien común, sino porque además hace probable que los ciudadanos no reciban un trato imparcial de la administración tributaria” (Rodríguez, 2015, p. 106).

Los sonados casos de corrupción en nuestro país tienen en trasfondo la participación de profesionales de la contabilidad. En el estudio de la OCDE publicado en 2015 se halló que, entre febrero de 1999, cuando entró en vigor la mencionada convención de dicho organismo, hasta junio de 2014, en 17 países desarrollados se aplicaron leyes de cohecho internacional en contra de 263 personas y 164 empresas y entidades a quienes se comprobó sobornos en 87 países. Y si bien no se menciona a Colombia, incluye a 24 de las 41 naciones que se acogieron al acuerdo de la mencionada organización.

Para el investigador Juan Fernando Rojas, los principales motivos de soborno sancionado son:

Motivos del soborno sancionado



Fuente: (Rojas, 2016, p. 50)

La Ley 1778, expedida el 2 de febrero de 2016, incorpora recomendaciones señaladas por la OCDE:

Endurece sanciones: personas naturales tendrán prisión de entre 9 y 15 años, y multas que van desde 650 hasta 50.000 salarios mínimos legales.

Para personas jurídicas, las multas pueden ascender a 200.000 salarios mínimos.

Supersociedades fortalecida: da seis meses de ajuste en la estructura administrativa para combatir este delito. La indagación preliminar durará hasta un año. En el pliego de cargos puede dictar medidas cautelares. Sobre sanciones solo procede recurso de reposición. Puede remitir casos a Fiscalía o Procuraduría.

Beneficios por colaboración: exoneración es total o parcial de la sanción, si hay confesión antes de que la Supersociedades actúe y según calidad de la información suministrada. La disminución de la multa es hasta 50 por ciento de lo establecido.

“Hoy estamos mejor equipados que nunca para prevenir, detectar y sancionar el cohecho internacional y concederle la prioridad que se merece”: Ángel Gurría, secretario general de la OCDE (2015).

Los principales casos de corrupción en los que se han visto involucrados contadores son:

GRUPO O EMPRESA	AÑO DEL SUCESO	BREVE RECUENTO
Grupo Interbolsa,	2012	InterBolsa incumplió el pago de una de sus obligaciones con el Bbva por la suma de 20.000 millones de pesos.
SaludCoop	2010	El fiscal general de la Nación, encargado de investigar el robo, hizo contratos con Saludcoop por más de 5 mil millones de pesos. Saludcoop compró 28 clínicas, 14 lotes, una inversión en el Río Grande Country Club, la Lavandería Impecable y Saludcoop México
Carrusel de la Contratación	entre los años 2008 y 2012	Surge alineación de intereses entre actores públicos y privados; que, a nivel local, capturaron los recursos estatales dirigidos a implementar políticas públicas, con el interés de incrementar su patrimonio y obtener influencia política.
IPS NO HABILITADAS	2008	Pago a IPS por \$943.900 millones que según los registros no aparecen como habilitadas
CAPRECOM	2007	Indebida financiación con proveedores, posible desvío de recursos por pagos de costas e intereses en embargos judiciales, auditorías médicas que no cumplen su objeto e indebida ejecución del objeto contractual y manejo inadecuado de recursos entregados bajo la modalidad de anticipos. La deuda esta por \$559.500 millones.

RECOLECCION DE BASURAS DE BOGOTA	2011	El proceso de estructuración de la licitación pública 01 del 2011 para los servicios de recolección, barrido y limpieza de la ciudad de Bogotá, está por una deuda de \$348.000 millones.
VIA BOGOTA-GIRARDOT	2009	Se presentan irregularidades respecto a la ejecución del contrato para el diseño, construcción, rehabilitación, ejecución y mantenimiento del proyecto Bosa-Granada Girardot, con una deuda de \$170.800 millones
TRANSMILENIO CALLE 26	2007	Irregularidades entre IDU y la empresa Transvial de propiedad de los hermanos Nule con una deuda de \$156.000 millones.
COOMEVA EPS		Distorsión de las cuentas de costo por depreciación en propiedad, planta y equipo, así como en otros gastos que debieron ser asumidos por la entidad y fueron registrados como costos, con una deuda de \$146.900 millones
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA		Capitalización de la empresa al momento de la adquisición del 49% de las acciones, al reparto de dividendos sobre utilidades brutas, sin haber enajenado las pérdidas, además de la realización de inversiones de capital social en el Fondo Proyectar Valores, sumando una deuda de \$64.700 millones.
AGRO INGRESO SEGURO		Pérdida de recurso de Agro Ingreso Seguro en gastos distintos a difusión, divulgación y socialización de ciencia y tecnología.
CONSTRUCTORA ODEBRECHT	entre 2009 y 2014	La empresa realizó e hizo que se promovieran pagos corruptos por más de un millón de dólares para asegurar contratos de obras públicas. Otto Bula habría cobrado a Odebrecht, supuestamente, “un valor en pesos equivalente al 1% de lo previsto para las obras”, lo que se conoce como “succes fee” o comisión por éxito. En 2009, la empresa pagó unos US\$6.5 millones a un funcionario de Gobierno colombiano por hacerse con un contrato.

Estos eventos, en su mayoría, se presentaron por manejo inadecuado o manipulación de capitales y patrimonios ajenos, para beneficiar a los socios de los anteriores grupos empresariales. Y, aunque los contadores no hayan hecho directamente las transacciones fraudulentas, sí lo permitieron guardando silencio y adoptando conductas contrarias a las normas éticas de la profesión.

Ética profesional

Dentro de estas dos palabras están contempladas las esperanzas del legislador y versan muchos de los decretos sobre su comportamiento y condiciones de reglamentos.

La Junta Central de Contadores siempre ha basado su base de sanciones tomando en cuenta la Ley 43 de 1990, o Código de Ética. Pero cabe resaltarse la necesidad de incluir dentro de las propuestas de formación en ética el Código de la IFAC.

La intención del Código de Ética Internacional IFAC es que sirva como modelo sobre el cual se basen las orientaciones éticas nacionales y establece estándares de conducta para los contadores profesionales y señala los objetivos y principios fundamentales que deben ser observados por parte de los contadores profesionales en orden a lograr los objetivos comunes, es lamentable la falta de credibilidad de las contabilidades a nivel empresarial y la cantidad de fraudes descubiertos recientemente en múltiples empresas lo que ha puesto en juicio la calidad de ética de la contaduría pública.

El Código de Ética de la **IFAC** presenta ejemplos de conflictos que se pueden presentar en el ejercicio profesional y las posibles soluciones a éstos.

Actividad Más Allá de las Fronteras: Este hace referencia a la prestación de servicios del profesional en un país extranjero, debiendo aplicar los requerimientos más exigentes entre el código de ética de la **IFAC**.

Independencia: Los miembros de los equipos de aseguramiento las firmas y las redes de firma deben ser independientes de los clientes de aseguramiento, los contratos de aseguramiento buscan enriquecer la credibilidad de la información materia de valuación.

Dineros de los Clientes: En el ejercicio profesional público el contador no debe guardar dinero de los clientes, si existe razón para considerar que fueron obtenidos o usados en actividades ilegales; en el caso de presentarse ésta situación deben mantenerse separados de los dineros personales o de los de la firma, usarlos solamente para el propósito que están destinados y dar cuenta en cualquier momento de estos.

Conflicto de intereses: Los contadores empleados tienen un deber de lealtad para con su empleador y profesión, éstas pueden llegar a estar en conflicto su prioridad debe ser apoyar los objetivos legítimos y éticos de la organización y reglas y procedimientos que sirven de soporte.

Aunque el código de ética de la **IFAC** y el establecido en cada país determinen, unos principios, objetivos y lineamientos a seguir para el óptimo ejercicio de la profesión contable, se han presentado falencias en su

aplicación implementado la contabilidad creativa, «en la que se manipula la información que se revela a los usuarios afectando la asignación de recursos y los intereses económicos de las partes interesadas en las compañías».

Frente al análisis realizado a lo largo de este escrito cabe preguntarse, ¿Qué respuesta ha dado el ente fiscalizador y sancionatorio frente a las situaciones de incumplimiento del código de ética? ¿Las universidades que tienen como misión formar futuros contadores, que grado de respaldo y respuesta al cumplimiento del código de la IFAC han demostrado?

Las respuestas no son muy alentadoras y se generan grandes dudas frente a la actualización de planes de estudio para entregar a la sociedad profesionales competentes a nivel internacional.

De los planes de estudio que contemplan Código de ética de la IFAC en sus planes de estudio solo un porcentaje muy pequeño han venido cumpliendo con esa obligatoriedad. Esto se puede denotar cuando se pregunta entre colegas del gremio y solo 2 de 10 conocen dicha normatividad.

Planes de estudio para Contadores

Las facultades de Contaduría Pública tienen la libertad de emitir sus planes de estudio de formación para futuros contadores basados en Ley 1188 de 2008 como una de las más recientes

- 1.1. Asegurar la transparencia, la comprensibilidad, la confiabilidad, la utilidad y pertinencia de la información contable de las organizaciones, así como su interpretación y posibles implicaciones, con el propósito de facilitar la gestión de las organizaciones y generar confianza pública.
- 1.2. Comprender el contexto nacional e internacional de los aspectos social, ambiental, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional.
- 1.3. Conocer las normas, los conceptos, los procesos, los procedimientos, las técnicas y las prácticas propios del ejercicio profesional de la Contaduría Pública.
- 1.4. Usar las tecnologías de información y comunicación como soporte para el ejercicio profesional.

- 1.5. Comprender, analizar, comparar, evaluar y aplicar en diferentes contextos las teorías relacionadas con la ciencia contable.
- 1.6. Desarrollar investigación en el campo de la contabilidad y en las áreas afines.

Son 6 las áreas de formación que debe tener todos los planes de estudio. Una de fundamentación: Incluye conocimientos generales de los núcleos del conocimiento que le sirven al estudiante de fundamento para acceder de forma comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la Contaduría Pública, como las matemáticas, la estadística, la economía y el derecho.

Otra de formación en Contabilidad y Finanzas: Proporciona la fundamentación teórica y la ejercitación práctica para el manejo contable y financiero, la preparación de estados financieros, el análisis de las operaciones de negocios, y el análisis y las proyecciones financieras. Aporta el conocimiento de las normas, procedimientos, y técnicas de carácter nacional e internacional para la identificación, clasificación, registro, análisis, valoración e interpretación de la información contable y financiera, y para la comprensión de situaciones de riesgo, la operación de mercados de capitales, y los hechos económicos.

La tercera área es de formación en la organización y el negocio: Dirigido a formar en los fundamentos teóricos del origen y funcionamiento de las organizaciones y los negocios que permitan su comprensión como sistemas dinámicos, inmersos en los ambientes en los cuales funcionan, incluyendo el económico, legal, político, social, técnico o internacional. Igualmente busca que el estudiante comprenda la misión, alcances y responsabilidad de los contadores públicos en los diferentes sectores organizacionales.

Una cuarta área de formación en Control: Se dirige a formar a los estudiantes en control, auditoría, aseguramiento interno y fiscalización de la gestión organizacional. La quinta Área es de formación en Información: Permite desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para el manejo de las herramientas y las técnicas propias de los sistemas de información que faciliten la consecución, el análisis, la evaluación y divulgación de la información, con fines financieros y contables.

Y por último un Área de formación sociohumanístico: Permite que el estudiante adquiera conocimientos, capacidades, competencias y actitudes de índole social y política, y se dirige a formar en valores éticos y morales,

que le permitan al futuro profesional asumir la responsabilidad social de certificar el cumplimiento de los códigos de buen gobierno de las organizaciones y de ser depositario de la confianza pública.

Desarrollo profesional

Como contadores en formación, los estudiantes deben salir con formación en las anteriores áreas, pero además contar con una perspectiva investigativa.

Desde la postura de Larrinaga (1999), la investigación contable promueve un importante aporte al fortalecimiento del pensamiento contable realizando una caracterización de los trabajos investigativos y los clasifica en: Estudios interpretativos, prospectiva crítica, relación entre contabilidad-poder y perspectiva dominante, identificando en cada una de las clasificaciones, los supuestos epistemológicos, ontológicos, metodológicos, creencias sobre la realidad física y social, y la relación entre teoría y práctica, partiendo de trabajos de Chua (1986), Laughlin y Lowe (1990) y Puxty (1993).

Foucault (1991, citado por Ortega, 2013) considera que la contabilidad es un dispositivo de poder que responde a las necesidades y a los fines del poder capitalista, es decir, la contabilidad puede servir como instrumento estratégico para la organización de los medios humanos o de la fuerza de trabajo desde el punto de vista de su eficiencia, en otras palabras, sirve como instrumento para vigilar, controlar e imponer disciplina a la fuerza de trabajo.

En ese sentido, la reflexión se centra en incrementar la investigación contable en los casos de corrupción más sonados, hacer un análisis de las causas y efectos que acarreran estos casos para la profesión contable y proponer espacios de discusión al interior de las facultades de educación en ciencias contables y administrativas.

La Federación Internacional de Contadores (ifac, por sus siglas en inglés) enfatiza que la implementación de un programa de auto-evaluación apropiado no puede ser efectuado a menos que las firmas de contadores en ejercicio en un país están cobijadas por un código de ética apropiado y también por normas apropiadas que gobiernen los principios de contabilidad y los contratos para prestar servicios profesionales. El

código de ética para contadores profesionales promulgado por IFAC, con sus normas internacionales de auditoría y las normas internacionales de información financiera emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad, todas ellas proveen orientación para tales normas.

Progreso económico

El concepto de desarrollo como riqueza surge originalmente dentro del marco de la filosofía individualista y liberal del Derecho y del Estado, que tuvo mucha difusión durante el siglo XVIII, la idea de riqueza se refiere, en efecto, a una situación potencial óptima que podría llegar a alcanzarse, o a la que se tendería como límite, si la sociedad se organizara de acuerdo con un orden individualista “natural”, de manera tal que nada obstaculizara un aprovechamiento óptimo de los recursos de que dispone (Pérez, 2013, p. 6).

Pero algunos investigadores han encontrado relación entre desarrollo y aumento de la corrupción. Para el año 2013, José Enrique Báez Gómez investigador de la Universidad de Málaga, expone que la corrupción es actualmente una de las principales preocupaciones de los españoles y uno de los mayores problemas a nivel mundial. Para ello, como medida de la corrupción se ha usado el Índice de Control de la Corrupción (uno de los seis Indicadores de Gobernabilidad desarrollados por el Banco Mundial), y como enfoque teórico se ha adoptado la Nueva Economía Institucional, un campo de la Economía que aunque es relativamente reciente ha adquirido importancia e interés en los últimos años.

Lo anterior conlleva a analizar la responsabilidad ética y profesional que tiene una carrera de Contaduría Pública como la que aparece actualmente en tela de juicio frente a los fenómenos de corrupción nombrados.

Se asume que la corrupción se explicaría en términos de racionalidad del individuo, maximización de su utilidad y análisis coste beneficio: si la probabilidad de que se descubra un acto corrupto y/o su castigo es bajo, entonces es rentable ser corrupto.

Es decir, que si se tienen claros los objetivos de progreso que postula el Banco Mundial no existiría la posibilidad de situaciones de corrupción o antiéticas. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva

agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los siguientes 15 años, terminado el propósito para el año 2030.

Los objetivos son: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar ; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina ; vida de ecosistemas terrestres ; paz, justicia e instituciones sólidas; alianzas para lograr los objetivos.

Es así mismo importante retomar argumentos valiosos como los del profesor Rafael Franco Ruiz al retomar que en la RESOLUCIÓN NÚMERO 3459 DE 2003 (Diciembre 30) “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en contaduría pública”:

3.3. Área de formación sociohumanística. Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del contador público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública.

Ese es precisamente el punto álgido de discusión frente a las situaciones de “falta de valores”, de investigaciones cada más sonadas de profesionales de la contaduría pública en Colombia involucrados en redes de contratos ilícitos, por solo nombrar algunos.

Y la pregunta ¿que gobiernos han sido cómplices de estas situaciones o casos de corrupción?

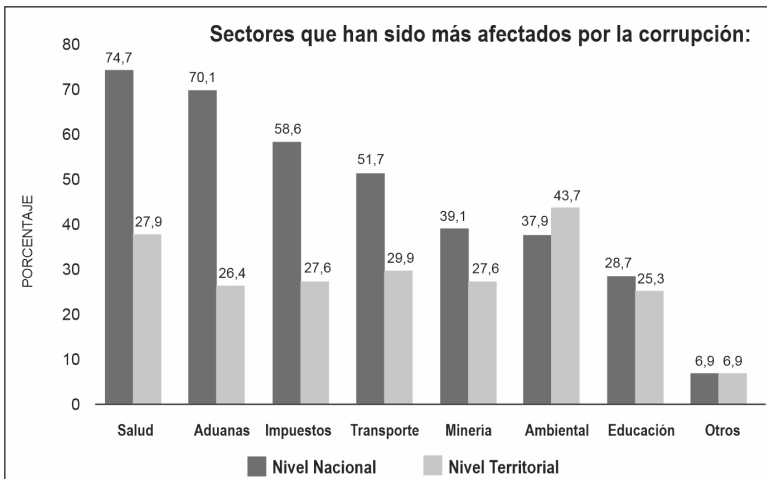
Se conoció una lista de nombres de las firmas que están siendo investigadas por la Junta Central de Contadores por una presunta acción anti-ética y, en otros casos, penal.

La siguiente tabla muestra dichos gobiernos: y que firmas han sido las más investigadas.

EMPRESA	CONTADOR O EMPRESA DE CONTADORES SANCIONADA	GOBIERNO DE TURNO
Constructora Norberto Odebrecht S.A.:	El contador público investigado es Héctor William Santos Jiménez y su revisor fiscal es Camilo Reyes, de la firma Price Waterhouse Cooper.	Juan Manuel Santos
Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S:	El contador es el mismo de Odebrecht, Héctor William Santos, y su revisor fiscal es Diego Armando Lara, de la firma Price Waterhouse Cooper.	Álvaro Uribe Vélez
Concesionario Ruta del Sol:	La contadora investigada Luz Ángela Gutiérrez Hernández y su revisor fiscal es Luis Jovany Gómez Forero de Price Waterhouse Cooper.	Álvaro Uribe Vélez
Navelena:	La contadora investigada es Mariela Patricia Marroquín Aragón y su revisor fiscal es Diego Armando Lara de Price Waterhouse Cooper, firma investigada junto con KPMG.	Álvaro Uribe Vélez
Estraval:	La contadora que está siendo investigada es Marisela Triana Quintero y su revisora fiscal es Rosalba Janeth Morroy.	Juan Manuel Santos
Élite:	Las contadoras investigadas son Luz Astrid Bernal Espinosa y Luz Miriam Buitrago, y su revisora fiscal es Shirley Andrea Pulido que pertenece a Moore Stephens, firma investigada en este caso junto con Global Consultant Group S.A.S.	Álvaro Uribe Vélez
Reficar y CB&:	Las firmas investigadas son Price Waterhouse Cooper y Ernst and Young.	Juan Manuel Santos

Fuente: Elaboración propia.

Y al analizar corrupción por sectores, la siguiente figura muestra la incidencia.



Fuente: Revista Dinero (2017).

Se puede notar que el primer sector afectado es el de educación y el segundo y tercero son directamente relacionados a campos contables- tributarios.

Conclusiones

Los procesos humanos vienen enmarcados de decisiones sobre distintos factores, entre ellos el económico y ético. La Corrupción es un proceso que se ha extendido a todos los sectores de la sociedad pero fundamentalmente han permeado el sector económico, siendo los contadores un instrumento básico en el análisis de los recursos destinados para el control de los mismos de manera eficiente.

La labor de los contadores en formación se ha definido en los llamados planes de estudio que propenden por capacitar en 6 áreas fundamentales como lo son: fundamentación; formación en Contabilidad y Finanzas; área de formación en la organización y el negocio; Área de formación en Control; Área es de formación en Información; y por último, Área de formación sociohumanístico.

La IFAC ha definido desde 2009 un código de ética de obligatorio cumplimiento y en el concurso internacional es importante delimitar su accionar para los profesionales que recién emergen al mundo real.

El Desarrollo profesional no solo se debe dar en términos de actualización sino de evaluación de las prácticas con el fin de medianamente hacer una reducción al número de profesionales involucrados en casos de corrupción.

El progreso económico del país no se puede medir en términos de acumulación de la riqueza en cabeza de unos cuantos sino en términos de equidad, desarrollo sostenible y duradero, defensa de los derechos de la comunidad, tal como pretenden entidades que promulgan los objetivos al 2030, que incluyen de forma ambiciosa metas en su mayoría sociales con trasfondo social.

Es importante para terminar retomar alternativas de construcción de bases solidad entre los distintos planes de estudio para fortalecer el quehacer de los futuros profesionales de la contaduría y retomar bases filosóficas del ser, en defensa “del otro” y por el “otro”, entendido como un igual.

Referencias

Arango, S. M., & Martínez, L. R. (2018). RSI como medio para el buen vivir en Colombia: ¿cómo establecer un futuro mejor dejando de lado la búsqueda del desarrollo económico en Colombia? Ensayos: *Revista de Estudiantes de Administración de Empresas*, 10(1).

- Calderón, D. & Javier, G. (2018). Redes de corrupción política: una revisión para el caso colombiano. *Análisis Político*, 31(92), 180-201.
- Cortina, A. (2015). ¿Para qué sirve realmente la ética? *Eikasía Revista de Filosofía*, 66, 865-871.
- Cortina, A. (2016). La conciencia moral desde una perspectiva neuroética. De Darwin a Kant. Pensamiento. *Revista de Investigación e Información Filosófica*, 72(273 Extra), 771-788.
- Doig, A., & Riley, S. (2001). La corrupción y estrategias anticorrupción: Algunas cuestiones y estudio de casos de países en vías de desarrollo. *Gestión y Análisis De Políticas Públicas*, 21.
- Franco, R. (s.f.). *Responsabilidad de la contaduría pública en el desarrollo empresarial. La Contaduría Pública - La profesión de mayor riesgo social y de gran proyección internacional.*
- García, A., Goéz, C., & David, Á. (2018). *Análisis contable, rol fundamental del contador en la toma de decisiones para las pymes.* Trabajo de grado Contador Público. Disponible en: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4288/1/Analisis_Contable_Rol_Garcia_2017.pdf
- Gómez, J., Enrique, B. (2013). Relación entre el índice de control de la corrupción y algunas variables sociales, económicas e institucionales. *Nómadas*, 38(2), 1-18.
- Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: Una revisión), *Spanish Accounting Review*, 2(3), 103-132.
- López, D. M. V. (2018). La importancia del enfoque de los derechos humanos en los objetivos del desarrollo de sostenible. Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos” Francisco de Vitoria”, de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Mantilla, S. A. (2002). *Código de Ética de la IFAC.* (traducido al español-departamento de ciencias contables. Universidad Javeriana)
- Ortega, N. K. F. (2013). La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(34).
- Patiño-Jacinto, R. A., & Vásquez-Quevedo, N. (2013). Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a normas internacionales de información financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36).
- Pérez. (2013). *From Desarrollo económico.* Disponible en: <https://www.uv.mx/personal/mariseperez/files/2013/08/3-Desarrollo->
- Rodríguez, V. M. C. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(224), 103-132.
- Rojas, J. F. (2016). Colombia pone en la mira al soborno transnacional. *Revista Universidad EAFIT*, 51(168), 48-51.
- Warren, M. (2004) “What does Corruption Mean in a Democracy?” *American Journal of Political Science*, 48(2), 328-343.